D. Luis de Uncetа
" Luis Ugalde
" José a. Ybarrabal
" Mauricio Goricoano
" Francisco Ubillos
" Ramon Ynarra
" Javier Echomin
" Cristobal Arroz

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos y ocho, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetа, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi, el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Producto del agua — Visto que el agua servida á domicilio en el mes de Julio último habia producido $31,90 pts. se acordó dar entrada en Caja, segun costumbre.

Nuevo Catastro — Se dió lectura á la Circular nº 15 de 12 del actual de la Excma. Comision provincial de Guipúzcoa, en la que trata del nuevo Catastro de riqueza, planeria y general, remitiendo impresos á ese fin, y se acuerda llenar dichos impresos por calles y barrios, tal como se recomienda en la citada Circular.

Presupuesto — Se dispuso cumplimentar con la puntualidad recomendada la Circular nº 9 de la misma Comision provincial, confeccionando desde luego el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1909.

Qued. sobre la mesa — Se dió lectura de la instancia de D. Edmundo Aramburu, como Admor. de la Casa nº 16 de la Calle de Arriaga en representacion de las propietarias Dª Soledad y Dª Rafaela Zarraga, expresando que trata de modificar la fachada de la citada Casa con arreglo al plano que acompaña; se acordó conceder el permiso solicitado con devolucion de uno de los planos, sellado con el de esta Alcaldía.

Así bien se dió lectura de la instancia de D. Santia-

go Arcongorta, en la que manifiesta que su vecina la Sra. Vda. de Garcia, propietaria de la casa nº 32 de la Calle de Barrencale, con autorizacion verbal del exponente y con caracter provisional construyó una chimenea baja arimada á la pared de la Casa del exponente pero comprometiéndose formalmente á dar la altura conveniente á su tiempo, y que á pesar del tiempo trascurido y suplicas é insistentes ruegos, no lleva á efecto dicha obra, y suplica á esta Corporacion que examinado el Caso por persona perita se obligue á la citada Vda. de Garcia á realizar la reforma que se menciona para evitar un siniestro que pudiera tener graves consecuencias. La Corporacion en vista de esta instancia, dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesion, para ver si es de incumbencia del Ayuntamiento.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas disponiendo su pago á saber: una de Agustina Ayastuy de 3,20 pts. de gastos ocasionados en dos viajes á Elgoibar con su hijo á la visita del alistamiento, se acordó pagar por esta vez, pero que en lo sucesivo no se le abonaria ninguna cuenta si el viaje lo hacia sin acuerdo de esta Corporacion; otra del J. Wenzel y Cª de 1050,85 pts. de Cables, soportes, aisladores de porcelana, soportes curvos rosca madera Cª; otra de D. José Mª Ibarzabal de 108,20 pts. por postes de S. Sebastian á Zumarraga y conduccion de Zumarraga á Vergara de 20 postes, y fué aprobada disponiendo su pago.

Hilo de cobre desnudo

Fue leida la Carta de la Casa A. B. G. Thomson-Houston Ibérica de Bilbao, de fecha 15 del actual manifestando que expedirán inmediatamente los 400 metros hilo de cobre desnudo de 3 m/m. de diametro, y quedó enterada esta Corporacion.

Almacenaje

Leida la instancia de D. Ruiz de Arcamaga, vecino de la Ensanche de Cenicero, en reclamacion de cinco pipas de vino tinto conteniendo 3212 litros y una pipa de vino blanco conteniendo 520 litros, que el año 1905 fueron depositados en la Alhondiga de esta villa, y en vista de la manifestacion de D. Clemente Orbe Admor. de la Alhondiga de este municipio, se acordó que presente dicho Sr. Orbe la cuenta de los

Bando sobre duros sevillanos.

almacenajes y demás gastos referentes á las citadas pipas de vino.

Se acordó publicar un bando sobre la admisión de los duros llamados sevillanos en la Depositaría de fondos de este municipio, hasta el día 22 del actual y sus cuatro horas de la tarde.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetaz
Luis Equibar
José A. Marrodan
Zacarías Jaúregui
Francisco Villar
Ramón Yrazoqui
Javier Echanez
C. de Arana

El Secretario,
Francisco de Ayarzide

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del día veinte y seis de Agosto de mil novecientos y ocho, previa convocatoria en forma se reunieron, los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetaz, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes último veinte y cuatro del actual, por falta de número de ediles, y leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

D. Luis de Uncetaz
" Luis Equibar
" José A. Marrodan
" Francisco Villar
" Claudio Artecho
" Ramón Yrazoqui
" Juan Artecho